

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0173/25

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.640,27
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	107.640,27
1	Impuestos Directos.	54.573,97
2	Impuestos Indirectos.	2.580,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	17.170,00
4	Transferencias Corrientes.	29.961,68
5	Ingresos Patrimoniales.	3.354,62
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	18.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS...	125.640,27

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.640,27
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	88.407,00
1	Gastos de Personal.	25.949,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	51.008,00
3	Gastos Financieros.	50,00
4	Transferencias Corrientes.	11.400,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	37.233,27
6	Inversiones Reales.	
7	Transferencias de Capital.	0,0
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS...	125.640,27

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional: 1 Plaza de Secretaría Intervención agrupada con Cardeñosa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Peñalba de Ávila, 21 de enero de 2025.

El Alcalde, *Jorge Pindado Miguel*.